

# EL SOCIALISTA

## ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ESPÍRITU SANTO, 18, 2.º IZQUIERDA

La correspondencia de Redacción dirijase á Pablo Iglesias, la de Administración á Felipe Peña Cruz.

Subscripción trimestre España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.  
Venta: Paquete de 30 números, 1 peseta.

### SUSCRIPCIÓN

A FAVOR

de las familias de los huelguistas muertos y de los heridos y presos de Vizcaya.

Suma anterior, 1.055,45 pesetas.

**Madrid.**—C. Redondo, 0,25.—J. Cayuela, 0,30.—C. Jordan, 0,50.—Linacero, 0,50.—J. Castro, 0,25.—R. García, 0,50.—F. Niembro, 0,50.—M. Astillero, 0,25.—J. Rubio, 0,25.—H. Revenega, 0,25.—M. Jiménez, 0,25.—F. Martínez, 0,20.—T. Juárez, 0,25.—Un obrero, 0,25.—M. Suárez, 0,25.—L. Muela, 0,25.—Leovigildo, 2.—P. Iglesias, 0,25.—F. L. Caballero, 0,25.—F. S. Libián, 0,30.—Grupo de Fundidores y Broncistas, 1.—E. Álvarez, 0,25.—M. Torres, 0,50.—Grupo de Peluqueros Barberos, 1.—C. González, 0,25.—J. Villar, 0,25.—E. Alegre, 0,15.—Pilar Villar, 0,25.—J. M. Vicente, 0,10.—B. López, 0,15.—Rovira, 0,25.—V. Cuervo, 0,25.—M. López, 0,25.—J. Pingarrón, 0,20.—Lumbreras, 0,25.—F. Mora, 0,25.—M. Morán, 0,25.—Total, 13,75.

**Almería.**—J. Nieto, 0,50.—J. Cabrerizo, 0,25.—R. Rivera, 0,25.—N. Escob, 0,50.—M. Ayala, 0,25.—R. González, 0,50.—A. García, 0,25.—H. Medina, 0,25.—A. Ruano, 0,25.—M. Alais, 0,25.—F. Cruz, 0,25.—R. López, 0,25.—M. Vizcaino, 0,20.—López Ruiz, 0,20.—R. Magaña, 0,25.—F. Carmona, 0,25.—F. Gil, 0,25.—E. Tortosa, 0,25.—E. Ramírez, 0,25.—D. Moya, 0,50.—Sociedad de Barrileros «La Duella», 10.—Hernández, 0,25.—Total, 16,15.

**Vitoria.**—M. García, 0,25.—J. Alvarez, 0,25.—A. Cesar, 0,25.—J. Nieto, 0,10.—Total, 0,85.

**Orense.**—A. Socialista, 3.

**Segovia.**—V. Martín, 1.

**Barruelo.**—B. Alonso, 0,50.

**Valladolid.**—J. Martín, 1.—C. Valentin, 0,25.—M. Mendo, 0,25.—F. Escudero, 0,30.—E. López, 0,25.—F. Martín, 0,25.—F. de Caso, 0,25.—A. Cesteros, 0,25.—M. Sotorrios, 0,50.—A. Diaz, 0,30.—E. S. José, 0,20.—E. Díez, 0,20.—Total, 4.

Total general, 1.094,95 pesetas.

### EL "RADICALISMO" DE LOS LIBERALES

A no ser porque lo quieran todo, no nos explicamos el furor que muestran los conservadores, los carlistas y los neos contra el proyecto de ley de Asociaciones.

Convertido en ley dicho proyecto, la influencia clerical y fraileña apenas habrá perdido fuerza en nuestro país.

Véase lo que dicen las disposiciones transitorias del mismo:

Primera. Las Asociaciones de las órdenes religiosas y cuantas impliquen renuncia perpetua de las libertades que al ciudadano corresponden por el título I de la Constitución del Estado y de los derechos que menguen su plena capacidad civil, que se hallen establecidas con anterioridad á la presente ley, salvo las exceptuadas en la primera disposición adicional, quedaran sujetas á la revisión por el Consejo de Ministros, el cual, previo informe del Consejo de Estado en pleno, confirmará ó revocará, por medio de real decreto que se publicará en la Gaceta, los títulos en que se funde su establecimiento.

Segunda. Las Asociaciones á que se refiere la disposición anterior, cuyos títulos fueren confirmados en la revisión, deberán justificar en el plazo de tres meses, á contar desde la publicación del correspondiente real decreto, que han practicado las diligencias necesarias para someterse á los preceptos de esta ley.

Tercera. Las Asociaciones confirmadas en la revisión que no justifiquen en dicho plazo de tres meses haber practicado las diligencias necesarias para someterse á los preceptos de esta ley, se considerarán desde luego disueltas.

Cuarta. Se considerarán asimismo disueltas desde luego las Asociaciones cuyos títulos hayan sido revocados en la revisión.

Quinta. Las Asociaciones á que se refieren las dos disposiciones precedentes podrán pedir su establecimiento mediante una ley especial, pero continuarán disueltas mientras ésta no se promulgue.

¿Cuántas Asociaciones de los órdenes religiosos desaparecerán por virtud de estas condiciones? Ninguna ó casi ninguna. Si hasta las que se disuelvan por lo que indican las condiciones tercera y cuarta, van á tener facilidades de vivir por lo que previene la disposición quinta, ¿qué golpe recibirán tales Asociaciones?

¿Serán capaces nuestros liberales, tan beatos, tan amigos de curas y de frailes, de negarse á dar su consentimiento á la Asociación religiosa que lo pida? Lo que han hecho hasta aquí sobre ese particular encierra la negativa más rotunda.

Y excusado es decir lo que harán los conservadores, permitiéndoles la ley dar gusto á sus aficiones.

Se llevarán, pues, un solemne chasco los que creen que aprobada la obra del petit Combes, como llaman algunos al Sr. Dávila, España va á sentirse notablemente aligerada del ascendimiento clerical.

Pero si no consigue eso el radicalismo de nuestros liberales-demócratas con su famosa ley de Asociaciones, logrará, en cambio, poner más trabas de las que tiene hoy al movimiento obrero.

La actual Ley de Asociación, con ser defectuosa, resulta más liberal para los trabajadores que el proyecto que acaba de presentar á las Cortes el ministro de la Gobernación.

Hoy, tengan los obreros, 16, 18 ó 20 años, ingresan sin ninguna dificultad en la Sociedad de su respectivo oficio ó en cualquier otra colectividad obrera. El párrafo 2.º del proyecto de ley les exige «gozar de la plenitud de sus derechos civiles, ó en otro caso, que las personas llamadas á consentir en su matrimonio, según el artículo 46 del Código civil, les presien, para asociarse, su consentimiento, el cual se acreditará en la forma establecida en el art. 48 del mismo Código, siendo nulo todo acto en contrario, cualquiera que sea la Asociación de que se trate».

Hoy, si un gobernador estima que una Asociación toma acuerdos que pueden ser ilícitos ó cometa delitos, tiene derecho á suspenderla, dando cuenta al Juzgado en el plazo de veinticuatro horas, y si el Juzgado, en el término de veinte días, no confirma lo hecho por la autoridad gubernativa, la suspensión queda sin efecto.

El art. 9.º del proyecto del Sr. Dávila dice así:

Art. 9.º El Gobierno, por causas de orden público ó de seguridad del Estado, podrá decretar la suspensión de las Asociaciones, cualquiera que haya sido la forma de su constitución, por acuerdo del Consejo de Ministros, dando cuenta á las Cortes.

La actual Ley consigna que toda Asociación llevará y exhibirá á las autoridades el registro de los nombres, apellidos y domicilios de los asociados, lo que permite á los alcaldes-patronos averiguar quiénes son los obreros que pertenecen ó no á la Asociación para ejercer coacciones sobre los asociados, y esa misma prescripción policíaca y favorable á la clase patronal mantiene el proyecto.

Y éste, en fin, registra un artículo, el 13, que dice lo que sigue:

Los gobernadores en sus respectivas provincias y los alcaldes en sus respectivos distritos podrán entrar en el local de cualquiera Asociación sometida á las prescripciones de esta ley, visitar los lugares destinados á la enseñanza, á la hospitalización, albergue de asilados, al ejercicio de industrias y demás dependencias, asistir á sus sesiones é inspeccionar sus libros ó documentos cuantas veces lo considere necesario, por causas de moralidad, de higiene ó de orden público, ó cuando lo solicitare algún asociado, consignando dichas causas en el acta de la visita ó examen.

Este artículo permitirá cometer una porción de abusos á los gobernadores y, sobre todo á los alcaldes, cuando las Asociaciones obreras luchan contra la clase patronal.

Como se ve, si en el proyecto de ley de Asociaciones hay ausencia de verdadero radicalismo para restringir la influencia clerical, existen, en cambio, prescripciones de carácter reaccionario ó abusivo que dificultan el desenvolvimiento de la organización obrera ó sirven para perseguirla.

Así proceden nuestros liberales y así procederán hasta que una fuerte acción política les obligue á irse con los conservadores ó á emprender rumbos muy distintos de los que hasta aquí han seguido.

### La semana burguesa.

El flamante ministro de Hacienda del actual Gabinete es sin duda alguna hombre de convicciones.

Cuando hace diez ó doce años era ministro del mismo ramo en un Gobierno conservador, ya era partidario de resolver los problemas financieros de un modo radical, y con muy pocas cavilaciones por su parte.

Las circunstancias le impidieron desenvolver su plan, y ahí lo ha conservado

embotelladito hasta que en el año de gracia de 1906 ha tenido ocasión de dispararnoslo desde la tribuna parlamentaria.

Eso sí, ha tenido la precaución de envolver la amarga píldora en el dorado papel de la transformación ó supresión del impuesto de Consumos, por más que el ardid le haya resultado inútil.

La mágica panacea con que el Sr. Navarro Reverter—ó Navarrorreverter, á elegir—cuenta para sanear la Hacienda española y suprimir los Consumos es sencillamente la creación de monopolios sobre distintos artículos.

¿Puede darse cosa más fácil y menos ocasionada á quebraderos de cabeza?

Todas las fuentes de ingresos del Tesoro en poder de Empresas particulares, que entregarían al Estado, limpios de polvo y paja, los saneados millones del respectivo canon, ¡qué solución más ideal!

Pero ya verán ustedes cómo las consabidas «impurezas de la realidad» dan al traste con tan risueñas perspectivas ministeriales.

Por suerte para el país.

Tan célebre como el de la supresión de los Consumos es el proyecto de ley regulando la existencia de las Asociaciones, también presentado á la deliberación de las Cortes.

Dicho proyecto, como en otro lugar verán los lectores, es de lo más reaccionario que puede darse, y si llegase á ser ley constituiría un arma formidable en manos de los caciques para perseguir la organización obrera.

Porque aunque aparentemente parece que el tal proyecto va contra las Asociaciones dedicadas al culto, es lo cierto que para las de trabajadores es un peligro terrible, pues las primeras conseguirán sortear los escollos de la ley, mientras que á las nuestras se les aplicarían estrictamente sus artículos.

Después de todo, no es la tal ley en proyecto una amenaza para las órdenes religiosas, pues si por un artículo se las suprime, por otro se las proporciona facilidades para que puedan seguir en el territorio nacional.

Con lo cual quedan reducidos al mínimo los pujos anticlericales de la grey gobernante.

Razón tiene *La Epoca* al discurrir sobre este asunto, cuando dice de los liberales:

¡Que han de hacer esos hombres! ¡Si no hay uno solo que tenga regularmente constituido su hogar para quien no esté encendida en su casa la guerra civil! ¡Si á uno de ellos le hemos oído decir siempre, y todavía ahora lo repite en los fugaces momentos en que sale del limbo en que dormita su espíritu, que él es un fervoroso concordatario! ¡Si ahí está el Sr. Canalejas, verbo de todo eso, en perpetua genuflexión y besuqueo ante cuantos anillos pastorales se le presentan! ¡Que han de tener semejante valor esos hombres que mientras redactan esas enormidades sostienen cerca del Vaticano un embajador que habla á la Santa Sede en nombre del rey católico de España, y de España, el lenguaje que el otro día hablara el Sr. Ojeda!

Por supuesto, que no son los liberales los únicos que alardean de anticlericalismo y luego besan anillos episcopales y llevan á sus hijos á colegios regidos por gente de sotana. Véase lo que *El País* dice de algunos correligionarios suyos:

Hasta algunos republicanos—hay aquí republicanos para todo, menos para traer la República—hacen coro á los liberales papistas, y se nos descuelgan con la *papa* de que un Estado católico no puede, sin dejar de serlo, romper votos y hollar el sagrado recinto conventual.

Y ahora, riámonos de tanto radical como por aquí tenemos, que parodia á aquel personaje zarzuelero que decía ser ateo gracias á Dios.

Ya que hablamos de radicalismos de oropel, bueno será hacer constar que el Ayuntamiento de Barcelona, donde dominan en absoluto los republicanos, concede subvenciones á infinidad de establecimientos clericales, que absorben la casi totalidad de la partida á ellas destinada.

Con razón dice *El País*, después de copiar la lista de los establecimientos sub-

vencionados, que la cosa no necesita comentarios.

Ella se comenta por sí sola, efectivamente.

Es objeto de comentarios el reciente decreto de indulto dado por el Gobierno, que como luego se ha visto, ha sido una especie de parto de los montes.

Anuncióse que sería muy amplio, muy generoso, y ha quedado reducido, en fuerza de excepciones, á la categoría de un perdón á delitos vulgares, quedando fuera de él precisamente aquellos que se anunció iban á ser indultados.

Tan sangrienta resulta la burla, poniendo por encima de delitos leves no indultados, como son la mayor parte de los de prensa, los cometidos por delincuentes profesionales, á quienes se absuelve, que no sería extraño que la clase trabajadora se dispusiera á protestar enérgicamente contra esa farsa.

Porque se está dando el caso, verdaderamente inicuo, de que vayan á la calle asesinos y salteadores, y purguen con luengos años de presidio hombres de distintos partidos que no han cometido más delito que defender sus ideas ó los intereses de su clase, ya con la palabra, ya con la pluma.

Y esa ignominia no debe pasar sin protesta de las gentes honradas.

El cisma existente entre los republicanos de Barcelona con motivo de su división en solidarios y enemigos de la Solidaridad, amenaza con degenerar en guerra civil declarada.

El órgano del Sr. Lerroux dice lo que sigue de sus adversarios:

Desesperados los solidarios, quieren convertirse, de rebeldes latentes, en facciosos declarados.

Háganlo, pero no esperen á que de ello se preocupe la Junta Municipal. Le tienen perfectamente sin cuidado las rebeldías de los capados.

Háganlo, y así les veremos las caras que vamos á contar por los dedos y por lo percidas que son á las de los burgueses y sacristanes.

Los republicanos barceloneses no necesitan de revulsivos para expulsar á los parásitos. Estos se van porque no pueden vivir sobre un cuerpo higienizado por los aires revolucionarios.

Por su parte, *La Publicidad*, portavoz de los solidarios, se defiende en los siguientes términos:

El amor á la República, á la democracia, á Cataluña, á España ha sellado hasta ahora nuestros labios, pero nuestra dignidad no nos permite callar ni un día más; no queremos que nuestro silencio patriótico pueda atribuirse á una resignación que por exagerada podría calificarse de cobardía ó á una falta de convicciones que parecería un asentimiento vergonzoso.

Dicen con razón nuestros correligionarios. ¿Cómo es posible que nadie crea que estamos unidos con los hombres que nos califican á cada instante de farsantes, traidores y maricas? ¿Cómo podemos convivir con los que han osado impedir por la fuerza el ejercicio de nuestros derechos, la libre expresión de nuestras convicciones? ¿Cómo podemos considerar como jefes locales del partido Unión Republicana á los que constantemente atacan al jefe único, al elegido por la Asamblea Nacional de 1903, cuyos poderes fueron ratificados por la de 1905, á los que prescindiendo de los acuerdos de la minoría republicana y de las Juntas provinciales, pretenden representarnos en el seno de una entidad que, al combatir la política de la Unión Republicana, se ha colocado fuera de nuestro partido y, por consiguiente, no puede representarnos? ¿Cómo es posible que puedan dirigir á nuestro partido los que cerrando los ojos á la luz y los oídos á la verdad, no han querido ó no han sabido comprender la grandeza que entraña el gran movimiento de Solidaridad catalana, y no han podido apreciar en lo que vale el sentimiento de amor, de regeneración, de progreso y de libertad que ha penetrado en la poderosa voluntad de este gran pueblo?

Tiene razón *El País* en las líneas que antes hemos copiado: en España hay republicanos para todo, menos para traer la República.

Y esta es una verdad como un templo.

El resultado de ese dualismo ha comenzado á manifestarse entre los individuos que componen la minoría republicana parlamentaria.

Esa minoría, que ha aceptado puestos en todas las Comisiones del Congreso, ha acordado no admitirlo en la de Reformas militares.

La razón de esta inverosímil abstención



consiste en que el candidato designado por el Gobierno era el Sr. Lerroux.

Y como el Sr. Lerroux es enemigo de la Solidaridad catalana, y ésta la protege decididamente el jefe de la Unión Republicana... ¿comprenden ustedes?

De modo que ya podemos ir dándonos cuenta de lo fructífero de la labor de tal minoría republicana.

La nada entre dos platos.

\*\*

Los explotadores y caciques de Sitges han encontrado un excelente colaborador para combatir a los socialistas: el conocido ácrata José Domínguez, vulgarmente conocido por el simpático mote de Cara de burro.

Amparándose bajo la firma de éste, aquellos elementos burgueses han repartido una hoja plagada de insultos contra nuestro partido y sus hombres, que no hay más que ver.

Vamos a permitirnos copiar unas líneas del citado documento para que los trabajadores vean la frescura con que ciertas gentes proceden al relatar los hechos, alterando la verdad con sin igual desahogo.

Dice Cara de burro:

... Algún tiempo antes del 19 de julio había ocurrido en Madrid la horrible catástrofe del tercer depósito del Lozoya: los obreros madrileños, justamente indignados, organizaron una manifestación para obligar al Gobierno a que exigiese las debidas responsabilidades a los culpables. Pablo Iglesias, en nombre del Partido y en representación del Centro Socialista de la calle de Relatores, se comprometió a tomar parte en la manifestación. Pues bien: al día siguiente de haber empeñado su palabra, Pablo Iglesias faltó descaradamente a ella, retirándose prudentemente por el foro. No por eso desistieron los obreros madrileños de su empeño y la manifestación se llevó a cabo; pero el diablo, que encuentra siempre un especial gusto en tirar de la manta, quiso que al llegar la manifestación a la Puerta del Sol algún obrero atibisase a Pablo Iglesias, que casualmente pasaba por allí... ¡Y aquí fué Troya! mientras los unos prorrumpían en una estrepitosa salva de... pitos, los otros gritaban «¡Muerá Pablo Iglesias!», y los de más allá se dirigían hacia él sin duda para darle algún... voto; pero quiso también el diablo que la fuerza pública se apercebiera a tiempo del galimatías que iba a armarse y cargó contra los manifestantes, librando así a D. Pablo de que el pueblo madrileño le manifestase sus simpatías de un modo demasiado expresivo; mas otra vez será, porque tantas veces va el cántaro a la fuente...

¿Qué tal? ¿Tendrán conciencia de lo que escriben esos ciudadanos que constituyen el pisto anárquico-republicano-catalanista que hoy apasiona los ánimos en la provincia de Barcelona?

EN EL MUNICIPIO

Sesión del día 27 de octubre.

La abrió a las diez y media de la mañana el alcalde.

Después de hacer constar el Sr. Larrea que se había consignado un error en el acta, y de rectificarle, se aprobó ésta y pasaron sin que se hiciera la menor observación sobre ellos los asuntos al despacho de oficio.

Impugnada por el Sr. Santillán la totalidad de la propuesta de nombramiento de profesores para las escuelas municipales de Sordomudos y Ciegos, Ormaechea solicitó que se pudiese a discusión y votación uno por uno, por ser imposible dar el voto en conjunto sobre tan diversos nombramientos, criterio que aceptó el alcalde.

Habló luego Iglesias para aclarar los motivos porque fué retirado el dictamen, que no eran los de gestionar cerca del Sr. Mateos su aceptación del sueldo, sino los de estudiar mejor los distintos expedientes, conceptos que ratificó el señor Santillán.

Púsose luego a debate el nombramiento del Sr. Garzón para la clase de solfeo, piano y armonium. Ormaechea impugnó esa proposición, exponiendo que el designado era hijo de un empleado del Ayuntamiento que había procurado influir en todos los individuos de la Subcomisión ponente y de la Comisión de Hacienda, incluso en nuestro compañero, que pertenece a ambas; que el propuesto dice tener en algunos documentos 17 años y 20 en otros, no acreditando tener últimos los estudios de música (le faltan los de composición y armonía), y que además es semiciego, falta que ha de dificultarle la enseñanza para ciegos, y que tampoco justifica haber sido profesor, lo que le incapacita para desempeñar la cátedra que se le brinda por los amigos de su padre.

En cambio, se opone al maestro Mateos, fundándose en que éste cobra sueldo del Estado, lo que no es de incumbencia de la Comisión, que debió limitarse a comparar méritos, y, además, no es argumento eficaz después de haber acordado el Ayuntamiento que sus empleados puedan desempeñar otros destinos, abonándose a tal efecto el sueldo en concepto de gratificación.

Mas aun en el caso de que Mateos fuese rechazado, no debía ser elegido Garzón, sino el concursante D. Antonio Sánchez Jiménez, que ha sido profesor de música en el Colegio Nacional de Sordomudos y ciegos, y que, por tanto, es preferible a aquél.

Puesta a votación la designación del Sr. Mateos fué rechazada, del mismo modo que lo fué seguidamente el nombramiento del Sr. Sánchez Jiménez, indicado por Ormaechea. También se rechazaron otras enmiendas formuladas por el Sr. Santillán a favor de concursantes que tenían acreditada su competencia en la carrera de mú-

sica con méritos superiores al Sr. Garzón, que, en definitiva, resultó elegido.

A continuación se aprobó el nombramiento del Sr. Francés para la clase de violín, sin discusión alguna.

Discutióse luego el dictamen relativo a la clase de dibujo. La Comisión proponía al Sr. Frax, que ha desempeñado el cargo durante cuatro años con carácter provisional. Ormaechea propuso, en su lugar, a D. Ricardo Esteban Agudo, que ha justificado méritos superiores y que es sordomudo, lo que le permite una mejor comunicación con los alumnos de la Escuela municipal. La enmienda fué rechazada.

El Sr. Fatás presentó otra en favor del señor Montesinos, combatiéndola Ormaechea por la razón de que este señor no es dibujante, sino pintor, lo cual le hace inepto para enseñar dibujo. La Comisión impugnó también la enmienda, prevaleciendo al fin la designación del señor Frax, que, sin duda, reúne mejores condiciones que el Sr. Montesinos.

Se aprobaron luego, sin discusión, los nombramientos de copistas, maestro tintero y profesor auxiliar, quedando en último lugar el de joyero-engastador.

Para este puesto se proponía al Sr. Díez Limiñana, hijo del concejal Sr. Díez Vicario. Ormaechea manifestó que acerca de este nombramiento concurrían tres circunstancias: 1.ª, el parentesco del propuesto con un concejal; 2.ª, haber formado parte éste de la Subcomisión ponente del concurso, y 3.ª, consignarse para retribución de ese cargo 1.500 pesetas y sólo 1.000 para todas las demás plazas sacadas a concurso; de modo, que el músico y el pintor habrán de percibir un 50 por 100 menos que un simple maestro joyero-engastador.

Todo ello indica que no son los méritos lo que se tuvo en cuenta para proponer al Sr. Díez Limiñana, sino la influencia de su padre. En efecto, todos los demás concursantes presentan más pruebas de aptitud: el propuesto sólo lleva cinco años en el oficio, que simultanea con el de novillero, y los preteridos tienen una práctica constante de 10, 15, 20 y hasta 30 años. Ormaechea propuso que se nombrase al que justificaba ese largo tiempo de ejercicio de su arte, que es don Enrique López Escobar.

Los Sres. Casanueva y Santillán se adhirieron a la propuesta de Ormaechea. En cambio, la Comisión sostuvo su dictamen; el señor duque de Arévalo se levantó para decir que, salvo lo de pagar 500 pesetas más, daba el voto por compañeroismo (!) al hijo del Sr. Díez Vicario; el señor Párraga manifestó el mismo criterio de favor, y el Sr. Pro hizo un discurso para sostener que el designado por la Comisión era el más sobresaliente de los concursantes y que el hecho de ser hijo de un concejal abonaba su causa, porque es de derecho—dijo—que la herencia se transmita de padres a hijos.

Ormaechea rectificó negando que el propuesto tuviera méritos superiores a los demás concursantes, a cuyo efecto leyó los que había acreditado, alguno de los cuales consiste en figurar en la Guía comercial de Bailly-Baillière, y el más extraordinario llevar cinco años en el oficio. En cuanto al derecho de heredar, nuestro compañero dijo que la herencia transmisible a los hijos eran los bienes de los padres, no los fondos del Ayuntamiento.

El Sr. Santillán reiteró este concepto diciendo que ni el concubinato ni el incesto estaban admitidos en el Derecho, y eran, en cambio, punibles.

Mas todo ello fué como si no se hubiese dicho nada. El Sr. Díez Limiñana fué votado por todos los concejales, sin distinción de fracciones ni partidos, a excepción de los Sres. Prats, Santillán y Casanueva y de nuestros compañeros.

Puede seguir comiendo la familia.

Al proponerse la provisión de la plaza de conserje de la primera Escuela de Sordomudos y ciegos, Iglesias hizo constar, en nombre de la minoría socialista, su voto en contra, por ser uno de los empleos repartidos entre los concejales.

Con tal motivo, el Sr. Santillán recordó algo tratado en otra sesión respecto de que en el reparto de empleos en Comisiones el número 1 fuese para el alcalde como tal, no para el Sr. Vincenti ó el Sr. Aguilera, porque de este modo resultaba desigualdad.

Sobre el mismo punto hablaron el señor alcalde y el Sr. Mazzantini.

Nuestro amigo Iglesias dijo que tratado nuevamente este asunto, debía recordar que para la minoría socialista la cuestión no estaba en que se llevasen más ó menos plazas los concejales ó el alcalde, sino que ni el uno ni los otros debían llevarse ninguna, sino concederlas empleando un procedimiento de justicia.

El Sr. Fatás sostuvo que no debía darse licencia para establecer una vaquería en la calle de Bravo Murillo, 64, provisional, porque si bien los técnicos habían informado favorablemente, él había estado en ella y apreciado que no reunía todas las condiciones que disponían las Ordenanzas.

El Sr. Larrea, en nombre de la Comisión, retiró el dictamen, fundándose en lo expuesto por el Sr. Fatás.

Iglesias manifestó que debía hacerse con dicho dictamen lo que con otro que se había presentado en la anterior sesión de otra casa de vacas, retirarle, que una Comisión inspeccione la citada vaquería y si, como cree, resulta comprobado lo expuesto por el Sr. Fatás, se niegue el permiso y se proceda como corresponde contra los técnicos por dar informes inexactos.

Así se acordó.

Sobre dos dictámenes proponiendo la aprobación de presupuestos para instalación de aceras, nuestro correligionario Largo Caballero dijo lo siguiente:

«Señores concejales: No voy a oponerme a que se hagan las obras propuestas porque las considero necesarias y obligatorias para el Ayuntamiento, aunque me parece poco equitativo que unas casas estén tres ó más años sin aceras, en tanto que otras, apenas construidas, ya disponen de ellas. Es necesario que no haya privilegios.

»He de hacer algunas observaciones a los dos presupuestos, y deseo que la Comisión de Ensanche conteste para que, si estamos conformes,

se retiren los dos dictámenes y se modifiquen aquéllos por los técnicos.

»Se propone para las dos obras un gasto de 4.470,36 pesetas con cargo al cap. IV, art. 2.º, concepto 7.º, «Materiales y transportes»; pero es el caso que en esos presupuestos se incluye el gasto de la mano de obra, el cual está comprendido en el mismo capítulo y artículo, pero en el concepto 3.º, «Personal jornalero fijo». Pregunto a la Comisión: si los obreros cobran semanalmente con cargo al concepto 3.º, ¿cómo se propone el gasto de la mano de obra con cargo al concepto 7.º? ¿Es que van a cobrar dos veces? No creo que sea así, y, por lo tanto, no comprendo cómo se propone hacer un gasto dos veces.

»También consta en los presupuestos un tanto por ciento por desgaste de herramienta, y aparte de un error mayúsculo que aparece en ellos, pues se dice que el 3 por 100 de 168 pesetas asciende a 50,40 pesetas, cuando no llega a 5, hace falta que diga la Comisión a quién hay que pagar ese 3 por 100, porque he de manifestar al Ayuntamiento que en lo que va de año hemos aprobado más de 20.000 pesetas para toda clase de herramientas con destino a vías públicas del Ensanche, y si además de esto, se agrega que el personal encargado de recomponerlas cobra semanalmente con cargo al concepto 4.º, «Personal de talleres y máquinas», no sé explica que se proponga dicho gasto cuando se ha hecho y pagado de antemano.

»Pero no es esto sólo, sino que además para colocar 224 metros cuadrados de losa se presupuestan 5.631 kilogramos de cal y 22 carros de arena de río, y como al Sr. Castillo, por ser maestro de obras, se le puede considerar técnico en estos asuntos, le agradecería manifestase su opinión, pues yo creo que el ingeniero se ha equivocado en el cálculo en un 80 por 100.

»Además, hay que tener en cuenta que los materiales estos no se llevan al punto de obra, sino a Huerta Segura, y como prueba de que es verdad lo que os digo, podéis ver en la tablilla una invitación para esta tarde a una recepción de 14.590 kilogramos de cal, que después serán repartidos entre las tres zonas, para gastarse en las obras de que se trata y otras del mismo género.

»Siendo todo esto muy extraño, espero de la Comisión de una explicación que satisfaga al Ayuntamiento, y si no es así, pido se retiren los dos dictámenes para nuevo estudio.»

El Sr. Díez y González, después de manifestar que no le era posible contestar satisfactoriamente a lo expuesto por nuestro correligionario, retiró los dos dictámenes.

Aprobáronse después buen número de dictámenes de Hacienda, de Policía urbana, Obras, Beneficencia y Consumos, quedando otros sobre la mesa; se tomó en consideración una proposición del Sr. Lequerica y otros concejales para que se formulé un reglamento de procedimiento administrativo municipal; leyóse un telegrama del Ayuntamiento de Valencia agradeciendo lo hecho con los comisionados del mismo por el de Madrid, y se levantó la sesión a las dos de la tarde.

PROTESTA DEL CENTRO OBRERO

No habiendo cumplido el presidente de la Comisión extraparlamentaria de Consumos, actualmente ministro de Hacienda, con el encargo que la misma le había dado, y no habiéndose mostrado por ésta la actitud en que por consecuencia de tal hecho debió colocarse, el Centro de Sociedades Obreras ha resuelto que su delegado se retire de la citada Comisión.

He aquí los términos en que el referido Centro ha participado al jefe del Gobierno su resolución:

El Centro de Sociedades Obreras de la calle de Relatores ha acordado que su representante en la Comisión extraparlamentaria para la transformación del impuesto de Consumos, compañero Enrique Jardiel, se retire de la misma.

El acuerdo del Centro se funda en el hecho de que el ministro de Hacienda y presidente a la vez de aquella Comisión, va a presentar a las Cortes un proyecto de ley acerca de la sustitución ó transformación del impuesto de Consumos completa y absolutamente desconocido para la representación obrera, la cual ignora, por lo mismo, si ese proyecto llenará ó no las aspiraciones legítimas y vehementes de la clase trabajadora. El acuerdo del Centro se funda, sobre todo y muy especialmente, en que ese proyecto va a ser presentado al Parlamento antes de que la Comisión extraparlamentaria haya emitido su dictamen.

El Centro de Sociedades Obreras sabe perfectamente que es constitucional la función privativa del Gobierno para presentar proyectos de ley a las Cortes; pero resulta evidente, a juicio de este Centro de Sociedades Obreras, la desconsideración del Gobierno para una Comisión, creada con el exclusivo fin de «estudiar la transformación del actual impuesto de Consumos y formular dictamen» sobre todos los extremos que se detallan en el real decreto de 14 de diciembre de 1905, reformado por el entonces presidente del Consejo de Ministros, D. Segismundo Moret, al cual debe su institución la Comisión extraparlamentaria.

El dictamen, fundamentado en los copiosos datos reunidos, debiera preceder evidentemente a la obra del Gobierno, pues de lo contrario no hacia falta la Comisión.

Pero el Centro opina que la desconsideración del Gobierno se agrava cuando se hallan reunidos, como en el caso presente, los dos cargos de ministro de Hacienda y presidente de la Comisión en una sola persona.

La representación obrera tiene desarrollado y traducido en números su plan de supresión total y general del impuesto de Consumos, aprobado por el Centro de Sociedades Obreras, plan que en líneas generales leyó nuestro representante, en el mes de mayo último, ante la Sub-

misión segunda de la Comisión extraparlamentaria. La Subcomisión no le aceptó como dictamen, porque, al decir de algunos vocales, tendía a la ruina de algunos ricos. No quedaba, pues, más recurso a la representación obrera que presentar su plan como voto particular al dictamen de la Comisión, ya que la Subcomisión no le emitió.

Pero, dejando ahora aparte el juicio que este plan merezca, para cuando sea totalmente conocido, este Centro entiende que, dado el proceder del Gobierno, la situación de nuestro representante en la Comisión extraparlamentaria es desairada, y, por lo mismo, ha acordado que se retire de ella.

Madrid, 22 de octubre de 1906.—El presidente del Centro Obrero, MARIANO GALÁN.

A la vez que esta protesta, el Centro Obrero ha publicado el voto particular que al dictamen de aquella Comisión había de ser presentado por dicho Centro.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

COMITÉ NACIONAL

Se recomienda a todas las colectividades del Partido que se hallen atrasadas en el pago de cuotas procuren ponerse al corriente cuanto antes.

Igualmente se encarece que envíen, según previene la Organización general, el número de afiliados que tiene cada una.

Madrid, 29 de octubre de 1906.—MARIANO GARCÍA CORTÉS, secretario.

CARTA DE HOLANDA

Los Estados Generales, ó sean la primera y segunda Cámara, como en Holanda se denomina al Senado y al Congreso, empiezan sus tareas parlamentarias todos los años el 18 de septiembre y terminan el 15 de julio. Y todos los años la apertura de las Cámaras holandesas se verifica con la misma pompa.

En el histórico y originalísimo patio de Binnenhof esperan la llegada de la reina todos los diputados, excepción hecha de los siete que componen la minoría socialista; lee allí la reina el acostumbrado mensaje y todo queda terminado. Pero cualquiera que observe el semblante de los que componen la comitiva regia, comprenderá que algo les preocupa; los siete sillones vacíos de los diputados socialistas trae a su memoria el recuerdo de la manifestación celebrada siete días antes, y con motivo de la cual han llenado varias columnas todos los periódicos del país.

En efecto; el Partido Socialista celebra también todos los años una importante manifestación en pro del sufragio universal el domingo antes de la inauguración del período parlamentario. Y todos los años se verifica en distinta población; el año pasado fué en Utrecht, pero hasta ahora no había celebrado ninguna en la capital de Holanda, en Amsterdam. Y lo que son las cosas! no se había celebrado porque los alcaldes habían prohibido que hubiere música en las calles el domingo. No querían que los burgueses de Amsterdam se molestasen oyendo los acordes de La Internacional. Pero, afortunadamente, el actual burgemeester, más filarmónico que sus predecesores, permitió que los socialistas tocaran todo cuanto quisieran.

Yo recibí días antes de la fecha señalada para la manifestación amsterdanesa una atenta carta del compañero Troelstra, diputado por Amsterdam, invitándome a ser su huésped el domingo; acepté agradecido, y el día 16 salimos de La Haya con dirección a la capital de Holanda. El tren que nos conducía iba lleno de pasajeros, y según me informaron, dos horas antes había salido otro especial conduciendo a casi todos los miembros de las Sociedades obreras de La Haya.

El día era desapacible; llovía a mares, por no perder la costumbre; yo iba triste.—¡Qué lástima!—le dije a Troelstra—la lluvia va a deslucir la manifestación.—No—me contestó—; a más de que los holandeses estamos acostumbrados al agua, ya verá usted cómo se arregla y tenemos sol. Nosotros los socialistas somos los únicos que tenemos derecho a ser optimistas.

Mientras el tren corría, Troelstra me fué contando la forma en que se verifican las elecciones en Holanda: El sufragio es restringido, se necesita para votar pagar contribución y un sin fin más de triquiñuelas de toda especie; sin embargo, a pesar de que son contados los obreros que tienen derecho al voto, el Partido (y esto indica el grado de cultura de los holandeses) consigue sacar triunfantes siete candidatos, uno de ellos en la circunscripción más importante de la capital.

Llegamos a Amsterdam a las doce; por la amplia estación apenas se podía dar un paso; aquella mañana habían llegado más de 25 trenes especiales conduciendo manifestantes de todos los puntos del país. Las calles, a pesar de la lluvia, estaban concurridísimas; por todas partes se veían com-



pañeros con el lacito rojo en la *boutonnière*. A nuestro paso todos saludaban cariñosamente a Troelstra. Y este camarada me iba señalando y presentando a infinidad de compañeros; todas las regiones de los Países Bajos estaban representadas en la capital.

Entramos a tomar un *lunch* en un *restaurant*, y después, y mientras llegaba la hora del mitin, me llevó este amable compañero a la casa de los diamantistas. No ante una casa, sino ante un palacio, me dijo Troelstra: «Ya hemos llegado.»

Subí la escalinata de piedra que conduce al zaguán verdaderamente asombrado, pero mi asombro fué en aumento cuando entré en aquella casa. Troelstra y el compañero Polak, presidente de la Sociedad de diamantistas, me fueron enseñando los distintos departamentos. El *hall* es magnífico, los frescos de las paredes están pintados por el compañero Roland, casado con la popular *Enriqueta Roland-Holst*; al frente hay un reloj espléndido de bronce, regalo de los diamantistas de Norte-América, y en uno de los costados una lámpara de mármol, recuerdo de los compañeros de Francia y Ginebra. Las Secretarías son espaciosas y aseadas en extremo, y en la imprenta del órgano sindical no falta nada.

Como el tiempo apuraba, el compañero Polak me explicó todo aquello a la ligera; sólo recuerdo que me dijo que la Sociedad tenía en caja *dos millones de florines* (cerca de cuatro millones y medio de pesetas). Estreché las manos de este compañero y salí de allí, pensando, como siempre, en nuestra España.

El kilómetro y medio que hay desde la casa de los diamantistas hasta el Hipódromo, sitio en que se celebraba el mitin, tuvimos que hacerlo a pie; los trenes, tranvías, omnibus y coches iban atestados. Ya en el lugar del mitin, se presentó ante mi vista un espectáculo completamente nuevo. Las tribunas numeradas, y con una cubierta especial para resguardar de la lluvia a los que estaban en ella, se hallaban distribuidas en diferentes sitios de la pista; alrededor de cada una de ellas se agrupaba un buen número de compañeros. Uno de esos grupos me llamó la atención por la cantidad de mujeres que escuchaban: era la tribuna de la Agrupación femenina y las que hablaban eran mujeres. En el centro había un gran kiosco, en el que un orfeón cantaba himnos socialistas. «Con ese coro—me dijo Troelstra—no hay quien pueda; en todos los concursos que se presenta gana el primer premio; por algo es socialista...»

A las tres y media se organizó la manifestación con orden extraordinario. «Fíjese usted bien—me decía Troelstra.—¿A que no ve a ninguna policía?» En efecto, ni en el Hipódromo ni en el trayecto que recorrió la manifestación pude ver un solo uniforme, y sin embargo, la tranquilidad no se alteró un momento. Dos horas tardó en ir del lugar del mitin a la plaza en que había de disolverse. La columna se calcula que la formaban de 60 a 70.000 personas agrupadas detrás de 255 banderas rojas; seis bandas de música tocaban casi sin interrupción *La Internacional*, acompañadas por las 70.000 voces que cantaban también sin descanso el famoso himno de *Pottier*. La lluvia había cesado; el sol lucía con fuerza. El espectáculo era hermoso. La vista que contemplé en la inmensa

Amstelkade, hermosamente artística, por cuyo centro pasa el río Amstel, mucho más ancho y caudaloso que el Sena, jamás se borrará de mi memoria.

En *Sarphatipark*, una hermosa plaza, Troelstra, Van Kol, Roode, director de *Hec Volk*, otros camaradas y yo presenciábamos el desfile. Una de las cosas que más llamaron mi atención fué la Agrupación ciclista *La Linterna Roja*, compuesta de más de 200 compañeros que los domingos se dedican a hacer excursiones de propaganda.

Ya entrada la noche, estos amables compañeros me convidaron a comer en uno de los buenos hoteles de Amsterdam. Allí hablamos de España, de los socialistas españoles, y especialmente de Pablo Iglesias, por quien sienten admiración estos camaradas, alzando nuestras copas de vino español por el triunfo de la idea socialista en España.

Luego fuimos a uno de los jardines de Amsterdam en que se celebraba un concierto y baile popular, y a las doce de la noche tomamos el tren que había de conducirnos a La Haya. En la estación pude apreciar cuanta era mi *popularidad*; todos me conocían; todos hablaban del socialista español que había ido con Troelstra, y por todas partes recibía pruebas de afecto. Yo las agradecí de todo corazón en nombre de los compañeros de España, y hoy lo hago público desde aquí.

¡Bendita idea que une a los hombres y que al cobijarlos bajo los pliegues de la bandera roja les hace olvidar los odios que sembraron tiranos como el duque de Alba!—MARCO EMILIO.

La Haya, 3 octubre 1906.

CONGRESO DE MOLDEADORES

Se ha celebrado en Bilbao los días 20 y 21 del corriente el tercer Congreso de la Federación de Moldeadores, Fundidores y Modelistas.

Presidió la sesión el primer día el compañero Zúñiga. En ella presentaron sus credenciales los delegados.

La segunda sesión, en la que se constituyó el Congreso, la presidió el compañero Abásole, delegado de Bilbao.

El Congreso aprobó la gestión del Comité Central, y las cuentas del mismo, acordando además enviar por conducto del Comité de la Unión General de Trabajadores una salutación al proletariado ruso.

ASAMBLEA DE ALBAÑILES

El 25 del pasado celebró la Sociedad de Albañiles «El Trabajo» junta general extraordinaria, para tratar entre otros asuntos de importancia, de un oficio de los aparejadores de obras, que dice así:

«Negado por la clase trabajadora el imperio de la base 3.<sup>a</sup> del contrato firmado en el Gobierno civil de esta provincia el día 20 de septiembre último, y desatendiendo su cumplimiento en las obras del patrono D. Luis González, esta Sociedad ha acordado la *disolución del contrato* consumado por los obreros y declara que no habrá en lo sucesivo y mientras subsista

el actual estado de derecho, otras estipulaciones que las que en cada caso concreto lleguen a establecerse mediante la libertad del mutuo consentimiento.—El presidente, *Manuel Salvador*.»

Orosas, Modesto Aragonés, Gallego, Saturnino González y otros compañeros discurren sobre dicho asunto, manifestando Aragonés que el mismo firmante del oficio es el que había sostenido, al discutirse la base 3.<sup>a</sup>, que no era preciso aclararla, según pedían los comisionados obreros, porque no daría lugar a cuestión. Todos ellos combatieron la conducta de los aparejadores, por la falsa con que proceden buscando un conflicto, y sostuvieron que la razón estaba de parte de los obreros.

La asamblea acordó devolver el oficio a los aparejadores.

Olalla hizo presente a los reunidos que las circunstancias eran graves, puesto que si los aparejadores persistían en su actitud se impondría la adopción de medidas extremas.

Si los explotadores de los albañiles llegan donde parece que tienen ansias de llegar, es posible que les cueste caro.

TACAÑERÍA

Hace algunos meses acordó el Ayuntamiento, con el voto en contra de los socialistas, republicanos y algunos monárquicos, que se eximiera de derechos de vallado y de licencia de obra la construcción de la iglesia de Santa Cristina, que se efectuaba por cuenta de una Junta de señoras que preside la reina madre.

Llevado el asunto a la Junta Municipal, fué impugnado el acuerdo del Concejo por nuestro correligionario Iglesias y por el Sr. Fatás, y desaprobado por la citada Junta.

Interpuesto recurso de alzada por don Enrique María Repullés contra dicha desaprobarción, la Comisión Provincial y el gobernador han resuelto a favor de aquél, declarando firme el acuerdo del Ayuntamiento.

Vuelto este expediente a la Junta Municipal celebrada el antepenúltimo lunes, nuestro amigo Iglesias pidió que ésta acordase apelar de la resolución de aquellas autoridades, y el vocal asociado Sr. Néé sostuvo que la Junta debía aceptarla. El único argumento que empleó dicho señor fué este: que se trataba de una obra de beneficencia y de enseñanza, y por esta circunstancia estaba exenta de pagar tributo.

Iglesias, además de rebatir el fundamento de algunos considerandos del informe de la Comisión Provincial, demostró que la construcción de una iglesia no podía considerarse obra de beneficencia ni de enseñanza, sino obra encaminada a satisfacer fines religiosos, de los cuales no debía el Ayuntamiento, como Corporación, preocuparse.

Dijo también nuestro amigo que aunque los derechos de cuya exención se trataba no representaban una cantidad crecida, debían ser cobrados, porque la hacienda municipal hallábase en situación apurada, no explicándose, en cambio, que señoras pertenecientes a la categoría social más elevada, y a las cuales presidía la reina madre, pidieran se las eximiese del pago de ella.

Puesto a votación el asunto, se mostraron contrarios a que se apelase de la resolución gubernativa los Sres. Basagoiti, Cezezo, Estrada, Feito, Izquierdo, Néé, Ruiz del Cerro, Aguilar, Díez y González, Encio, Martín y Salvador; total, 12; y fueron favorables los Sres. Cruz, Moreno, Pastor, Garma y Lequerica y nuestros correligionarios Iglesias y Caballero (Ormaechea no pudo asistir por ocupaciones parentéricas); total, 7.

Como merece ser conocida la resolución gubernativa, de la que se desprende fácilmente el verdadero motivo de haberla dictado, y como la persistencia en querer las señoras de la citada Junta que se las eximiera del pago de los referidos derechos acusa un verdadero acto de tacañería, la publicamos íntegra a continuación, debiendo advertir que los términos subrayados lo han sido por nosotros:

Excelentísimo señor alcalde-presidente: Remitido a informe de la Comisión Provincial el recurso promovido por D. Enrique Repullés y Vargas contra acuerdo de la Junta Municipal negando la exención de derechos de construcción a las obras de la nueva iglesia parroquial de Santa Cristina, dicha Comisión ha emitido el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: La Comisión Provincial ha visto el recurso de alzada interpuesto por D. Enrique María Repullés y Vargas contra acuerdo de la Junta Municipal, revocatorio del del Ayuntamiento de esta corte, que relevó del pago de arbitrios y derechos de construcción las obras de la iglesia de Santa Cristina, sita en la carretera de Extremadura.

Resultando que dicho señor, en instancia fecha 3 de febrero próximo pasado solicitó, en nombre y representación de la Junta de Señoras, presidida por S. M. la reina madre doña María Cristina (q. D. g.), se relevase a la construcción de la iglesia de Santa Cristina del pago de ocupación de la vía pública por valla y de los derechos de licencia, a excepción de los sellos correspondientes, fundando la petición en costearse exclusivamente con limosnas y contribuir al ornato público e importancia del barrio, y por hallarse situado, no en una calle de Madrid, sino en una carretera del Estado, sobre la cual no tiene jurisdicción el Ayuntamiento, como lo prueba el haber sido dadas las alineaciones y rasante por la oficina de Obras públicas de la provincia y carreer de alcantarillado, haciendo este oficio las cunetas de la carretera;

Resultando que dada cuenta a la Comisión 2.<sup>a</sup>, ésta propuso al Ayuntamiento que estimando las razones expuestas en el escrito y dada la índole del edificio y los medios con que se atiende a su sostenimiento, se acceda a lo solicitado, declarando la exención de los derechos de valla y de licencia de construcción para dicha edificación, si bien exponiendo el expediente al público por 15 días y sometiendo la resolución a la sanción de la Junta Municipal y a la de V. E.;

Resultando que uno de los vocales de dicha Comisión 2.<sup>a</sup> formuló voto particular en contra del resuelto por los otros cuatro que la constituyen, por entender que la Ley Municipal no establece exención alguna de arbitrios a favor de esta clase de edificaciones, pues sólo exceptúa los establecimientos de beneficencia y de enseñanza, y, por otra parte, el presupuesto municipal, sin que aparezca justificada por ninguna clase de motivos;

Resultando que dada cuenta al Ayuntamiento en sesión de 16 de marzo último, aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión y desechó el voto particular, publicando después el correspondiente anuncio (al público) por término de 15 días para que pudieran presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones procedentes, sin que durante el expresado lapso de tiempo se hubiera formulado reclamación alguna; y al darse cuenta a la Junta Municipal, en 12 de mayo último, resolvió negarle al citado acuerdo su sanción por mayoría de votos;

DISCURSO DE JAURÈS

PRONUNCIADO EN LA CÁMARA FRANCESA EL 12 DE JUNIO DE 1906

(Continuación.)

nistro necesita de toda su sangre fría y de su clarividencia para no caer en los lazos que se le tienden, para no extraviarse con los relatos amañados de una Prensa mentirosa ó ante las inquietudes apremiantes de administradores que no saben acudir sino a procedimientos autoritarios. El primer paso de M. Clemenceau es bueno: procede de un espíritu realmente republicano y democrático. Pero lo más difícil no es entrar así en comunicación franca y cordial con los huelguistas. Lo más difícil y meritorio será mantener, contra todas las maniobras de reacción y de pánico, una política de imparcialidad verdadera y de libertad sincera.

Rindiéndolos homenaje, señalaba yo mis temores. Y añadía:

«Apresúreme a añadir que es deber, como también está en el interés de los obreros mismos, secundar con el tranquilo poder de su acción el esfuerzo del ministro hacia una práctica nueva. El éxito de esas grandes huelgas depende de la fuerza tranquila de organización, de la cohesión de los proletarios, del conjunto con el cual se mueven. Las violencias individuales contra las personas y los bienes no hacen sino comprometer la victoria y falsear el sentido del combate. La revolución social no

se propone esclavizar a nadie, sino al contrario, asegurar la vida y la dignidad de todos, incluso de los privilegiados de hoy, bajo la ley común del trabajo soberano. La revolución social no consiste en destruir ó en destruir los bienes, minas, fábricas, máquinas, sino en transferir la propiedad a los trabajadores agrupados y emancipados.»

Durante la batalla electoral y en vísperas del 1.<sup>o</sup> de mayo, dirigí a aquellos cuyo sufragio solicitaba, un llamamiento que hice reproducir aquí creyendo que sería entendido, y decía—y es mi última cita, por la que pido vuestra benevolencia. (¡Que lea, que lea!)

«Por medio del incesante esfuerzo hacia la justicia social estableceremos al cabo el orden verdadero y profundo en la sociedad inquieta y atormentada.

«La sociedad actual, que pone el trabajo a un lado y el capital a otro, engendra el desorden y la agitación, y no encontrará su equilibrio sino en la soberanía del trabajo organizado. La política de reacción y de represión no hace más que exasperar los conflictos. Son farsantes y fariseos los que tratan, a propósito de todos los incidentes de la vida, de sembrar el pánico y el miedo. Son hipócritas y criminales los que tratan de explotar contra la República y el Socialismo los gestos de cólera escapados a la pobre población obrera del Norte, a la que la espantosa catástrofe de Courrières y el egoísmo de las Compañías habían sobrecitado. Pero también se-

rían muy imprudentes y muy culpables los que incitasen a la clase obrera a buscar su emancipación por medios brutales, por actos de destrucción. Los atentados contra las propiedades y las personas son crímenes contra el Socialismo más aún que contra el Oídigo burgués porque provocan el pánico y la reacción, bajo los cuales corre el riesgo de sucumbir el proletariado. Aparte que enturbian el magnífico ideal socialista. El Socialismo no será destrucción, sino al contrario, organización y creación. No será un desbordamiento de salvajismo, sino la victoria definitiva de la civilización sobre los viejos instintos bárbaros de dominación, de rapiña y de crueldad.»

Señores, si desde hace ocho años vengo asociado a la política de democracia y de reformas; si muy frecuentemente he pedido, aun en las ocasiones trágicas, a propósito de las cuales me dirigía ayer reproches el señor ministro del Interior; si he pedido, digo, a la clase obrera paciencia, sacrificio más allá aún de lo que muchos de nuestros amigos socialistas juzgaban razonable y prudente (Es muy cierto, en la extrema izquierda), ha sido en la esperanza de que el acrecentamiento de la libertad republicana y de la fuerza legal de los obreros mineros les permitiría alcanzar más seguramente su objeto y les ahorraría recurrir a medios violentos.

Y si os asombráis de que después de tan larga espera proteste yo contra la política que habéis seguido, es a mí a quien toca

asombrarse de que al cabo de ocho años de esfuerzo republicano, la clase obrera al término de su esfuerzo, cuando había ayudado a la República a salir de las crisis difíciles, a libertarse, a emanciparse, tropiece con métodos más restrictivos que los empleados por los dos Gobiernos anteriores. (Aplausos en la extrema izquierda.)

El ministro del Interior.—Singularmente por los que los mataban.

El ciudadano Jaurès.—¿Qué decíais ayer? A propósito de las manifestaciones en las huelgas habéis usado un lenguaje muy imprudente, yo os lo aseguro, y muy perjudicial. Habéis dicho: «El derecho a la huelga no implica derecho a la manifestación.» Una voz del centro.—Al motín.

El ciudadano Jaurès.—Permitid, el señor ministro ha hablado de dos cosas y ha dicho: se sabe muy bien cómo empieza una manifestación, pero no se sabe cómo termina. Eso es verdad. Pero esta es una declaración que, interpretada por los agentes del Poder, por esos agentes de los cuales vos mismo decíais ayer que os costaba trabajo reformar sus costumbres y su educación, interpretada por ellos, repito, les impulsaría a la supresión de todos los movimientos de las masas por pacíficos y legales que fuesen, por medio de los cuales atestiguan los obreros, en caso de huelga, cohesión y adquieren conciencia de su fuerza. (Muy bien, muy bien en la extrema izquierda.)

El ministro.—Yo no he dicho que no tuviesen derecho a hacerlo.



Resultando que interpuesto el recurso de alzada contra el acuerdo de la Junta Municipal, se aduce, además de las razones expuestas en su instancia, que la construcción del edificio reporta á la capital grandes beneficios, tanto desde el punto de vista moral como del material, por destinarse al culto en sitio donde tan necesario es, por carecer de templo, á pesar de ser aquella una barriada muy poblada, costeado exclusivamente con limosnas y anejo á la Escuela-Asilo de párvulos, fundada y sostenida por S. M. la reina madre;

Considerando que acordada la exención por el Ayuntamiento y publicada en el Boletín y Diario Oficial de Avisos la citada resolución, por nadie se presentó reclamación alguna que oponer en el término de 15 días que se fijó;

Considerando que el edificio de que se trata está anejo á la Escuela-Asilo de María Cristina y, por tanto, aquél puede considerarse comprendido en la excepción que establece la regla 3.ª del art. 137 de la Ley Municipal, como establecimiento de instrucción pública elemental, puesto que los alumnos de éste concurren á recibir la enseñanza religiosa y moral.

Considerando que son de tener en cuenta las demás razones aducidas en el recurso y que la Junta Municipal no podía negar su sanción al acuerdo del Ayuntamiento;

Esta Comisión Provincial, en sesión de 5 de corriente ha acordado informar á V. E. en el sentido de que procede estimar el recurso y, en su virtud, confirmar el acuerdo del Ayuntamiento, anulando el de la Junta Municipal.

Y conformándose con el preinserto dictamen, he acordado elevarlo á resolución.

**INGRESOS EN EL PARTIDO**

Ha ingresado en el Partido Socialista la Sociedad Agrícola-minera de Olula de Castro (Almería).

**CORRESPONDENCIAS**

**De Campillos.**

Voy á darles cuenta de un hecho que demuestra hasta qué punto nos distingue con su odio el monterilla de este pueblo á cuantos pertenecemos á la Sociedad obrera «Esclavos del terruño».

Con motivo de haberse ésta trasladado á otro domicilio, fueron dos compañeros á dar cuenta del cambio de local á la autoridad, provistos del correspondiente oficio y su duplicado. No bien se avistaron con el alcalde, el muy... enérgico comenzó á vociferar, profiriendo palabrotas de burdel y diciendo que el Centro no se abriría, así lo mandara el gobernador de la provincia. Y puso término al ataque de rabia rasgando los oficios que se le habían llevado.

Por suerte, los trabajadores no le han hecho caso y el domicilio social, como es de suponer, continúa abierto. Pero no estaría de más que por los superiores jerárquicos de nuestro monterilla, bien el gobernador civil de la provincia ó bien el ministro de la Gobernación, se le hiciese entender á la atrabiliaria autoridad local de Campillos el respeto que debe guardar á las leyes de la nación y el modo de conducirse con los ciudadanos que á él acuden en cumplimiento de ellas.

De otro caso censurable tengo que ocuparme también en esta carta, cometido por un delegado del mismo simpático alcalde.

Es el tal una especie de guindilla en adobo que aquí ha puesto el monterilla para hacer cuanto le dé la gana, y que ha poco se presentó en el domicilio de la joven de 17 años Dolores Herrera Real, á quien la miseria, la orfandad y más que nada tal vez las asechanzas de los señoritos habían arrojado al camino del vicio, y sin más requerimientos la sacó á empellones de su casa, conduciéndola á la cárcel del partido por en medio de las calles como si fuera una criminal feroz y golpeándola, hasta el punto de producirla una gran hemorragia, de la que fué curada en el benéfico establecimiento penitenciario.

La susodicha joven fué encerrada en un calabozo, en donde permaneció cuarenta y ocho horas, sin que ninguno de estos hechos fuesen consecuencia de mandamiento judicial.

A los dos días fué la joven Herrera conducida á Málaga y entregada á un pariente, quedando este pueblo libre de tan ponzoñosa semilla. Y es que en este pueblo podrá tolerarse el contacto de usureros que, aprovechándose de la miseria ajena, presten dinero al 70 por 100; podrá permitirse que un agente de la autoridad apalee á vecinos pacíficos; podrá admitirse que cualquier dueño de molino adquiere aceituna de procedencia dudosa por la mitad de su valor; pero es intolerable consentir entre nosotros la presencia de quien por deficiencias de educación y por la miseria es empujada al vicio tal vez por los mismos que alardean de morales.

Y es que los sepulcros blanqueados, de bíblico abolengo, abundan más de lo que parece.—EL CORRESPONSAL.

28 octubre 1906.

**De Cáceres.**

Nos mueve á trazar estas líneas el deseo de que por todos sea conocida la forma que tienen de cumplir la palabra que empeñaron los patronos albañiles de ésta.

Aconsejados por la mayoría de ellos, acordaron los obreros albañiles poner en vigor un artículo del reglamento de su Sociedad por el que se obliga á sus asociados á no trabajar en compañía de los que no lo sean. Sin oposición de clase alguna se llevó á cabo esta reforma.

Mas he aquí que transcurre algún tiempo, y disminuye el trabajo, siendo esto la causa de que algunos patronos no puedan tener á su servicio obreros asociados y no asociados como tenían hasta aquí, ocupándolos en obras distintas. En esta situación, los patronos, olvidando el convenio que en su día hicieron con la Sociedad de Albañiles, deciden que trabajen juntamente obreros asociados y no asociados; los primeros protestan de la falta de seriedad de los patronos, amenazando con acudir á la huelga si se deja incumplido lo que se acordó por unos y otros. La Sociedad de Albañiles, como era consiguiente, hizo suyos los derechos atropellados de los individuos que á ella pertenecen, procurando no llegara á plantearse la huelga, gestionando á este fin la intervención—como amigable componedor—de la primera autoridad civil de la provincia. Esta autoridad, de acuerdo con las partes interesadas, prometió reunir una representación de cada una de ellas con objeto de solucionar el conflicto.

Con la puntualidad debida acudió al llamamiento del gobernador la representación obrera: de la patronal hubo las excusas de D. Rufino Molano—principal causante de esta desavenencia—que por prescripción facultativa tuvo que marchar á baños, y la de D. Benito García, que también se encontraba imposibilitado para asistir; en resumen, que la representación patronal quedó reducida á tres individuos, á los que en esta ocasión han demostrado sus compañeros tenerlos en bien poco, pues parece como si los hubieran designado para servir de blanco sobre el que dierran los cargos justos que hizo la representación obrera.

Después de larga discusión, sin conseguir llegar á un acuerdo por la intransigencia de los patronos, quedó demostrada la razón que asistía á los obreros.

Nos vamos á permitir hacer una pregunta á estos patronos: ¿por qué demuestran hoy esa inquina á la Sociedad de Obreros albañiles, cuando ayer no tan sólo les fué simpática, sino que buscaron su cooperación para conseguir fines particulares? Sin aventurarnos demasiado quizás pudiéramos contestar á esto; pero circunstancias especiales nos lo impiden hoy.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer pública nuestra felicitación á la Sociedad de Obreros albañiles de Cáceres, por entender que ha emprendido el verdadero camino que en fecha no muy lejana hará que sus individuos alcancen su emancipación. Que tenemos sobrados motivos para hacer esta afirmación pueden decirlo los mismos obreros albañiles después de reflexionar lo que para ellos significa el edificio recién terminado frente á la estación del ferrocarril.—EL CORRESPONSAL.

Octubre 1906.

**NUESTROS MUERTOS**

Víctima de penosa enfermedad, ha fallecido en Pobladora del Valle nuestro correligionario Apollinar Parrado.

Obrero conocedor de sus intereses y amante de las ideas socialistas, trabajó por unos y por otras cuanto sus bríos le permitieron.

A su entierro acudieron todos los afiliados, abandonando para ello el trabajo.

A su familia y á aquellos correligionarios les enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

**SUSCRIPCION**

Á FAVOR

**DE LOS QUE LUCHAN CONTRA EL ZARISMO**

- Suma anterior, 5.594,61 pesetas.
- Madrid.—J. Villar, 0,20.—E. Alegre, 0,15.—M. Suarez, 0,25.—M. López, 0,25.—J. Pingarrón, 0,20.—F. Mora, 0,25.—Total, 1,30.
- Barcelona.—J. Esteva, 0,25.—P. Lapuente, 0,25.—J. Pons, 0,25.—J. Lopez, 0,20.—M. González, 0,10.—M. Florence, 0,10.—J. Canet, 0,20.—V. Fenollosa, 0,10.—J. Dantí, 0,25.—J. Albert, 1.—J. M., 0,15.—Sociedad de Obreros marmolistas (varios compañeros), 2,85.—Total, 5,70.
- Ornes.—A. Socialista, 12.—Sociedad de Fundidores, 10.—Total, 22.
- Tossa.—F. Pon, 0,25.—V. Pérez, 0,25.—J. Banells, 1.—P. M. Puig, 0,50.—M. Monlleó, 1.—A. Prats, 0,50.—J. S., 1.—Total, 4,50.
- Valladolid.—M. Sotrorrios, 0,50.
- Total general, 5.628,61 pesetas.

**RECLAMACIONES Y HUELGAS**

En Madrid.—Continúan las huelgas declaradas por la Sociedad de Albañiles «El Trabajo» á los patronos Feijóo y Luis González—no Vázquez, como equivocadamente dijimos en el número anterior.

En las obras de éste, una en la calle de Zurbarano y otra en la de Torrijos, es donde se han colocado los disidentes, supliendo á los huelguistas, que no querían trabajar sino las ocho horas convenidas para esta época.

Esos malos compañeros, que siempre han dicho que la jornada no debía exceder de ocho horas, trabajan diez.

Es decir, que no solamente han faltado supliendo á compañeros que se declaran en huelga, cosa que jamás debían hacer, sino que trabajan dos horas más de lo que ellos mismos han predicado.

Tal es la consecuencia de los que lejos de tener ideas, son unos simples chillones.

—La Asociación del Arte de Imprimir sostiene huelgas actualmente en cuatro establecimientos.

En el del Sr. Apalategui desde el 3 de octubre, por querer establecer dicho señor la jornada de diez horas, cuando la que se venía trabajando era de nueve. Los huelguistas son 15, 11 de la Sección de cajas y 4 de la de máquinas.

En el de La Novela Ilustrada (propiedad del Sr. Blasco Ibáñez) desde el 3 de octubre. Pretendió este señor aumentar las horas y disminuir los jornales al personal de máquinas, y no habiendo podido conseguirlo, simuló que traspasaba la imprenta al industrial Ricardo Fe. Al tomar éste posesión, hizo presente al personal de máquinas que modificaba las condiciones del trabajo, y por consecuencia de ello se marcharon todos los obreros de ese departamento (10), haciendo lo mismo por solidaridad todos los tipógrafos, incluso el regente, en número de 11.

En el de D. Ricardo Fe desde el 25 de octubre, por hacer en su casa, ya que no le era posible hacerla en la del Sr. Blasco, La Novela Ilustrada. Los huelguistas de esta imprenta son 10 cajistas y todo el personal de máquinas (8 operarios).

Y en el de D. Enrique Teodoro, también desde el 25 de octubre. Aquí la huelga ha tenido por causa la desenfrenada explotación que dicho patrono ejercía con el personal de máquinas. Todo él, 11 operarios, menos el maquinista, abandonó la casa, haciendo causa común con ellos 11 cajistas, y quedándose 7 malos compañeros de cajas, entre ellos el regente.

Celebraremos que logren el triunfo todos los huelguistas y que reciban su merecido los que han faltado á su propia causa.

En Don Benito.—La huelga de pastores se mantiene con firmeza. Se declaró el 1.º de agosto porque los patronos, queriendo acabar con la Sociedad, empezaron á despedir obreros asociados, sin tener en cuenta las reclamaciones de aquélla para que se les respetara.

Lo que ahora solicitan los huelguistas para volver al trabajo es lo siguiente:

Que todo obrero termine su contrato en junio y empiece el nuevo el 1.º de julio de cada año;

Que los patronos no despidan á los obreros por asuntos sociales ni porque profesen tal ó cual idea política;

Que el patrono que despidan sin motivo justificado á sus operarios deberá avisarlos un mes antes de cumplir el año, y los obreros que por no estar á gusto con sus patronos quieran abandonarlos, los avisarán también con un mes de anticipación;

Que el patrono que despidan á un obrero antes del tiempo indicado le abonará todo el tiempo convenido, y el obrero que abandone á su patrono en iguales circunstancias hará lo propio;

Que los zagales de ovejas ganen, en vez de 700 reales y 4 escusas al año, 920 reales y las mismas escusas que ahora; los de vacas, en vez de 720, 920 y la manutención, como antes, y los de cerda, que ganaban 900 reales, 1.100.

En Béjar.—Ha terminado la huelga que la Sociedad de Obreros en hierro venía sosteniendo hace tres meses en casa de un patrono. El resultado ha sido favorable á los obreros. El alcalde ha intervenido para lograr su conclusión, procediendo con mucha imparcialidad. Los huelguistas pudieron sostener la huelga durante período tan largo gracias al resuelto apoyo que les prestaron las Sociedades textiles de la localidad.

**REUNIONES**

**Orfeón Socialista Madrileño.**

Se recomienda á los asociados que el sábado 4 del corriente, á las nueve de la noche, asistan al ensayo de la obra «Una noche en Nápoles». El domingo 5 del mismo, celebrará Junta general, á las cuatro de la tarde para tratar asuntos de interés.

**MOVIMIENTO SOCIAL**

**INTERIOR**

Madrid.—La Agrupación Socialista ha celebrado asamblea ordinaria el sábado último.

Además de aprobarse las cuentas y las altas y bajas del último trimestre, se aprobó la gestión del Comité, la de los concejales y la de los delegados al Centro y Casa del Pueblo.

Hecha elección de tesorero y contador por dimisión de los compañeros que desempeñaban dichos cargos, resultaron nombrados Jacobo Castro y Matías García, respectivamente.

Los fondos con que contaba la Agrupación en 1.º de octubre para las atenciones ordinarias ascendían á 1.551,53 pesetas, y los destinados al sostenimiento de los concejales á 801,60.

El movimiento de afiliados en el trimestre ha sido de 9 bajas (de las cuales 4 por ausencia, 1 por fallecimiento) por 33 altas.

Deusto.—El 13 del pasado conmemoró el IX aniversario de su natalicio la Agrupación Socialista con una velada, en la que peroraron varios compañeros y á la conclusión de la cual se hizo una colecta á favor de los presos y heridos por consecuencia de la última huelga minera.

Bilbao.—La velada que se celebró en el Circo del Ensanche á favor de los citados presos y heridos estuvo bastante concurrida, obteniéndose algunos beneficios.

La Arboleda.—La Sociedad de Barrenadores de Vizcaya ha renovado su Comité y acordado expulsar á Alipio Torres por haber maltratado de obra á un compañero suyo hallándose trabajando.

La correspondencia para esta Sociedad se dirigirá á Manuel Varela, Mac-Lenan, 3, La Arboleda (Vizcaya).

Barcelona.—La Sociedad de Obreros marmolistas se ha trasladado á la Ronda de San Pablo, 44, cervecería, dirección á la que deberán enviar la correspondencia todas las colectividades que deseen mantener relaciones con aquélla.

Burgos.—Han dado conferencias de carácter político-societario en el Centro Obrero los correligionarios Enrique de Francisco y Generoso Plaza, que estuvieron muy acertados en sus peroraciones y fueron aplaudidos.

Torre del Mar.—Ha dado una conferencia en este punto el compañero Valentín Ferrer, presidente de la Federación de Obreros del mar.

Trató diversos asuntos, entre ellos los acuerdos tomados por el Congreso internacional que en Milán celebraron los obreros de transporte; puso de manifiesto las penalidades que sufren á bordo de los transatlánticos los obreros del mar y el maltrato que reciben de los que, siendo asalariados como ellos, se creen superiores á sus compañeros, y señaló las tropelías cometidas con los marineros de dos buques mercantes españoles por los jefes de dichas embarcaciones, y la manera como fueron apreciadas dichas tropelías por los delegados del Congreso de Milán.

La enorme concurrencia que oyó á nuestro correligionario aplaudió su peroración, mostrando así su conformidad con cuanto dijo.

Béjar.—La Sociedad de Obreros panaderos tiene el propósito de ingresar en la Federación de su oficio y, por lo mismo, en la Unión General de Trabajadores.

**EXTERIOR**

BÉLGICA.—El lock-out de Verviers persiste. Los patronos, queriendo ver desarraigados á sus obreros, esto es, sin organización, siguen sin abrir las puertas de las fábricas. Los 20.000 proletarios, entre hombres, mujeres y niños, á quienes afecta dicho despido, no están abandonados por sus compañeros. De todos los puntos de Bélgica se les envía auxilios. La suscripción á su favor abierta por el Consejo General del Partido Obrero en Le Peuple, órgano del Partido, ascendía el 27 de octubre á 90.124,50 francos; lo recaudado por el Vooruit, á 20.322,15; la lista de L'Avenir du Borinage, á 3.877,52; la del Comité de Defensa de Lieja, á 15.958,91, y la del Journal de Charleroi, á 9.105,03. Todas las colectividades luchan á porfía por atender á los huelguistas forzosos y á sus familias. Por los niños de los obreros de Verviers se ha despertado un interés extraordinario. El penúltimo domingo se hizo una gran manifestación en Bruselas á 200, que llegaron allí á petición de muchas familias obreras, las cuales se encargaron de ellos. Dicha capital ha ofrecido albergue á 4.000. En Amberes se ha dado ya acogida á 58; en Vilvorde á 25, y en otros puntos á muchos otros. También se procura dar trabajo en varias localidades á los obreros de Verviers.

Se confía en que la coalición patronal fracasará.

IMPRENTA DE I. CALLEJA, MENDIZABAL, 6.